## **ADENDA**

Modificación del contrato de locación de servicios del profesional **UNC GIORDANO MORÁS** independiente entre LA V MARINA FLORENCIA, aprobado resolución Rectoral por RR-2024-124-E-UNC-REC.

CLAUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL percibirá, a partir del 01/03/2024 y hasta la finalización del contrato aprobado por Resolución Rectoral Nro: RR-2024-124-E-UNC-REC como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de PESOS CIENTO DOS MIL (\$102.000) y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece, además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



## Hoja Adicional de Firmas Informe Gráfico

Numero:			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Referencia: Giordano - Adenda